



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO



3 ABR 2019

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
SECRETARÍA GENERAL



ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PUESTOS DE PERSONAL DE BARRENDEROS, EN BASE A LAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, REGULADAS EN LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018

En las dependencias de la Casa de las Artes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 09:00 horas del día veinte de marzo de dos mil diecinueve, reunidos, doña M^a Dolores Naranjo Cruz, don Miguel Ángel Loma Corral y doña M^a José Rosillo Torralba, al objeto de determinar los/las candidatos/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01-2019-10388, para la provisión de ocho puestos de BARRENDEROS (C.N.O.:94431016) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Antonio Poderoso Moreno	53****35-Q	5	1	6
2	Álvaro Ruiz Regatero	53****38-Z	4.5	1	5.5
3	Jesús Romero Sáez	53****52-P	4	1	5
4	José Manuel Guerra Fabra	53****81-Q	3.5	1	4.5
5	Aristides Zaragoza Arcas	53****56-E	2.5	2	4.5
6	Juan Antonio Navarro Vargas	53****20-H	2.5	1	3.5

No se presentan a entrevista y por tanto, no se procede a la valoración de las siguientes candidatas:

- Antonia Campos Bermúdez
- Marta Morera Navarro
- Yasmina Reyero El Khlaji

No se procede a la valoración, ya que ha sido propuesta para contratación en la ICL/0033/2018/Jóvenes, la siguiente candidata:

- Carmen María Ruiz Ríos

No se presentan a entrevista, ya que están ocupando un puesto o han sido propuestos para la contratación en la ICL/0033/2018/Jóvenes, los siguientes candidatos:

- Juan Manuel Hernández Rodríguez D.N.I.: 53****53-S
- Rocío Álvarez Suarez D.N.I.: 28****37-T
- Isabel Tejera Parra D.N.I.: 53****37-L

- Carmen M^a Jumilla Vélez D.N.I.: 53****61-J
- Yessica Bermúdez Camero D.N.I.: 53****27-D
- Jessica M^a Gandullo González D.N.I.: 53****39-V
- Tamara Segovia Porro D.N.I.: 53****83-V
- Anzzony Isabeli Estigarribia Delgado D.N.I.: Y4****35-D
- Salvador Macho García D.N.I.: 54****80-H
- Ana M^a Moreno Osorio D.N.I.: 53****56-Q
- Juan Manuel Guerrero Blanco D.N.I.: 53****86-E
- Israel Lavado Ortega D.N.I.: 53****39-L
- María Gómez Capilla D.N.I.: 53****50-Z
- Junior Jacinto Núñez Rodríguez D.N.I.: 49****69-G

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico de valoración por unanimidad acuerda:

Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Antonio Poderoso Moreno	53****35-Q	5	1	6
2	Álvaro Ruiz Regatero	53****38-Z	4.5	1	5.5
3	Jesús Romero Sáez	53****52-P	4	1	5
4	José Manuel Guerra Fabra	53****81-Q	3.5	1	4.5
5	Aristides Zaragoza Arcas	53****56-E	2.5	2	4.5
6	Juan Antonio Navarro Vargas	53****20-H	2.5	1	3.5

a fin de que formalicen relación laboral en los puestos de BARRENDEROS (C.N.O.: 94431016), adscritos a la ICL/0033/2018/Jóvenes, en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industria y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Indicar que sólo se ha podido formular propuesta de contratación para cubrir seis de los ocho puestos ofertados, siendo por tanto, necesaria la ampliación de la oferta con núm. 01-2019-10388, presentada ante el Servicio Andaluz de Empleo.

Tercero.- Exponer en el Tablón de anuncios, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a veinte de marzo de dos mil diecinueve.

Fdo: M^a Dolores Naranjo Cruz

Fdo: Miguel Ángel Loma Corral

Fdo.: María José Rosillo Torralba